



**PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DEL
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

PERSONAL TÉCNICO DE APOYO/2021

El Ministerio de Ciencia e Innovación mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2021, de las ayudas para personal técnico de apoyo, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener el Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, como centro público de I+D puede ser beneficiario de las citadas ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo a la I+D+i y tiene interés en incorporar personal técnico en la categoría que se especifica a continuación, en virtud de lo dispuesto en la Convocatoria del Ministerio. Para ello, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en la solicitud de la plaza para la que se solicita ayuda de contratación debe presentar un candidato o candidata. La persona candidata se determinará según se dispone en este Anuncio.

Según lo dispuesto en el artículo 1.2 de la citada Resolución, la finalidad de estas ayudas es incentivar la contratación laboral de personal técnico de apoyo en Centros de I+D, destinados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas.

PUESTO CONVOCADO:

CATEGORIA/PUESTO:	Oficial/Oficial Vitivinícola, nivel 2
OBJETO DE LA AYUDA:	Optimización de equipamiento e infraestructuras de la bodega experimental de la Estación Enológica de Castilla y León
PERFIL:	Especialista en elaboración, crianza, embotellado y análisis sensorial de vinos
TITULACIÓN:	Técnico Superior en Vitivinicultura, o Técnico Superior en la Familia Agraria o titulación equivalente de Formación Profesional de 2º Grado.
RETRIBUCION:	19.681,48 € brutos anuales (correspondientes a Oficial, nivel 2, actualizables a retribuciones definitivas correspondientes al año 2022).
CENTRO DE TRABAJO:	Estación Enológica de Castilla y León (Rueda, Valladolid)



REQUISITOS:

- a) Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener la Titulación de Técnico Superior en Vitivinicultura, o Técnico Superior en la Familia Agraria o titulación equivalente de Formación Profesional de 2º Grado-
- b) Estar en posesión y tener vigente el permiso de conducir, categoría B.
- c) Los aspirantes, además deberán de reunir los requisitos establecidos en el artículo 6.1.b, 6.1.c y 6.2 de la Convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación:
 - *No estar disfrutando en la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ni disfrutar en fecha posterior, de un contrato cofinanciado por las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores.*
 - *No estar vinculado/a laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación en la fecha de presentación de la solicitud por el centro de I+D.*
 - *Se exceptúa de la aplicación de lo dispuesto en los apartados b) y c), a las personas participantes que en la fecha establecida estén disfrutando de una prórroga del contrato, en aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.*

MÉRITOS:

Se valorará la trayectoria académica y profesional del candidato/a, incluyéndose entre otras cuestiones, el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar y el impacto sobre la actividad científica del equipamiento en función de la formación y experiencia profesional.

La valoración se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Trayectoria académica: Expediente académico y otra formación. Podrá valorarse singularmente la titulación específica de Técnico Superior en Vitivinicultura (Puntuación de 0 a 4 puntos)
- b) Impacto sobre la actividad científica del equipamiento y trayectoria profesional: Experiencia profesional, publicaciones, estancias, participación en proyectos, etc., adecuados al objeto de la ayuda y perfil del puesto de trabajo (Puntuación de 0 a 6 puntos).

SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae, junto con el expediente académico, la acreditación de la titulación requerida y del carnet de conducir al siguiente correo electrónico (OBLIGATORIAMENTE) hasta las 23:59 horas del día 14 de febrero de 2022:

candidaturas-ministerio@itacyl.es



En la remisión de la documentación deberán tenerse en cuenta los siguientes extremos:

- En el apartado "Asunto" del correo indique: PTA 2021_Apellidos y nombre.
- El peso del correo no puede superar los 30 MB. Si el peso es superior, deberá comprimirlo o enviarlo fraccionado en varios envíos.
- Si tuviera problemas de envío por encontrarse el buzón lleno póngase en contacto con cualquiera de las personas que se indican como personas de contacto.

El Instituto en cualquier momento antes de la Selección del candidato podrá solicitar a los interesados la documentación acreditativa de los méritos y en todo caso el candidato seleccionado deberá presentar la documentación de los méritos alegados como requisito previo para presentar su solicitud a las ayudas.

PERSONAS DE CONTACTO: José Antonio Fernández Escudero. Tfno.: 983 86 81 49

ferescjo@itacyl.es

Alberto Martin Baz. Tfno.: 983 86 81 49

marbazal@itacyl.es

Valladolid, a 8 de febrero de 2022

La Subdirectora de Investigación y Tecnología



Fdo. Soraya Mayo Alonso

